



COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2022-2024.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

De conformidad con lo dispuesto por el Título Segundo, Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, Capítulo II, de los Comités de Transparencia, artículos 43, 45, 47, 48,49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo las diecisiete horas del día 28 de abril del año dos mil veintitrés, nos encontramos reunidos en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en Av. Morelos S/N, Col. Centro, C.P. 50900, Villa de Almoloya de Juárez; los siguientes servidores públicos: C. Ana Karen Rodríguez Quijada, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia; C. José Vicente Estrada Bernal, Secretario del Ayuntamiento y Encargado del Área Coordinadora de Archivos, C. Rosa María Becerril Ramiro, Contralora Municipal, C. Tania Patricia Figueroa Vilchis, Director Jurídico y Consultivo y Encargado de Protección de Datos Personales, el C. Francisco Javier Osorno Belmont, Secretario Técnico y el C. Albino Caballero Romero, Titular del Área Coordinadora de Archivo como Invitados Permanentes del Comité, todos con derecho de voz y voto, y los invitados Permanentes con derecho a voz, bajo el siguiente tenor:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lista de asistencia y verificación del quorum legal para la apertura y celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril del dos mil veintitrés, así como la lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Titular de la Unidad de Transparencia, procede a tomar asistencia y procede a realizar el pase de lista y una vez desahogado se determinó que existe el quórum legal, para llevar a cabo la presente sesión, por lo que se procede a realizar el pase de lista a los integrantes que forman parte de este Comité:

LISTA DE ASISTENCIA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	CONTRALORA MUNICIPAL
C. ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA	C. ROSA MARÍA BECERRIL RAMIRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO Y ENCARGADO DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DEL SUJETO OBLIGADO
C. JOSÉ VICENTE ESTRADA BERNAL	C. TANIA PATRICIA FIGUEROA VILCHIS
INVITADO PERMANENTE	INVITADO PERMANENTE
C. FRANCISCO JAVIER OSORNO BELMONT	C. ALBINO CABALLERO ROMERO

Hecho lo anterior, se procede a declarar abierta la Sesión del Comité.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, el Titular de la Unidad de Transparencia, procede a realizar la lectura del Orden del Día para su discusión y en su caso aprobación bajo la siguiente propuesta:

Jun S





ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal para la apertura y celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril del dos mil veintitrés.
- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso, aprobación de la prórroga por 7 días hábiles, con la finalidad de atender en tiempo y forma el requerimiento interpuesto por el particular, respecto a la solicitud de información 00052/ALMOJU/IP/2023.
- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Por lo que, una vez leída el Orden del Día, se sometió a consideración de los integrantes, la aprobación de este, solicitando q	ue
quienes estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando la mano derecha, a lo que recayó lo siguiente:	
ACUERDO 01/AO/04/CT/2023	
Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del DíaSe aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día	

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Presentación y en su caso, aprobación para la prórroga por 7 días hábiles correspondiente a la solicitud 00052/ALMOJU/IP/2023, lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Solicitud de la Titular de la Unidad de Transparencia, para la aprobación de la prórroga por 7 días hábiles, a través del sistema SAIMEX, correspondiente a la Solicitud de Información número 00052/ALMOJU/IP/2023, de conformidad con el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, derivado de una excesiva carga de trabajo en el área por la elaboración del tercer informe trimestral, sobrepasando las capacidades humanas.

Por lo anterior y derivado a la existencia de razones fundadas y motivadas por el área que integra al Sujeto Obligado Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, se aprueba prórroga de la solicitud de información, con la finalidad de recabar la información y estar en posibilidades de dar atención oportuna al requerimiento solicitado por el particular.

Artículo 163. La Unidad de Transparencia deberá notificar la respuesta a la solicitud al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por siete días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

-----ACUERDO 02/AO/04/CT/2023-----

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de la Titular de la Unidad de Transparencia para la ampliación del plazo por 7 días hábiles respecto a la solicitud de información 00052/ALMOJU/IP/2023, lo anterior, con la finalidad de recabar la información y estar en posibilidades de dar cumplimiento al requerimiento, lo anterior al encontrarse el área con excesiva carga de trabajo para recabar la información, sobrepasando todo tipo de capacidad humana existente para dar respuesta en tiempo y forma, lo anterior, de conformidad con lo establecido en le artículos 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

A continuación, el presidente del Comité de Transparencia, preciso que una vez desahogado el orden del día con el Quórum Legal y sin que existan más asuntos que tratar, dio por concluida la sesión y agradeció a los asistentes por su participación.

En virtud de lo anterior y siendo las dieciocho horas del día 28 de abril del año 2023, se dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

amage







DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO Y ENCARGADO DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DEL SUJETO OBLIGADO C. TANIA PATRICIA FIGUEROA VILCHIS

INVITADO PERMANENTE C. FRANCISCO JAVIER OSORNO BELMONT

INVITADO PERMANENTE C. ALBINO CABALLERO ROMERO





SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL C. CARLOS LEOPOLDO JARDÒN GONZÀLEZ

SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS C. ROSALIO ESTRADA RAMOS

SUPLENTE DEL DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO Y ENCARGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES C. JOSÉ RODOLFO CARMONA ARROYO

néx.





LISTA DE ASISTENCIA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTRALORA MUNICIPAI PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL C. ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA C. ROSA MARÍA BECERRIL RAMIRO DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULT. NCARGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL SUJETO OBLIGADO CONSTITUCIONES PERSONALES DEL SUJETO DEL GARDO CONSTITUCIONES PERSONALES DEL SECRETARIO DEL ENCARGADO DEL ÁREA ENCARGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS **ARCHIVOS** ENTE ESTRADA BER AYUNTAMIENTO C. TANIA PATRICIA FIGUEROA 2022-2024 INVITADO PERMANENTE JUI INVITADO PERMANENTE C. FRANCISCO JAVIER OSORNO BELMONT C. ALBINO CABALLERO ROMERO SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS C. CARLOS LEOPOLDO JARDÓN GONZÁLEZ C. ROSALIO ESTRADA RAMOS SUPLENTE DEL DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO Y ENCARGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES C. JOSÉ RODOLFO CARMONA ARROYO